

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 46.125...

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 03 días del mes de MARZO de 2025... siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPAC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Ingles

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 4

Division: A

Id Plaza (sige): 15988

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miércoles 15:10 a 15:50 Jueves 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32159565	Orgás	Gabriela	2 - Docente	22.1308	
34978119	Toledo	Debora	2 - Docente	13.271	
36733099	Fernandez	Loreley Anabel		0	
44403302	Trepatt	Candela		0	
34978213	akrich	julieta		0	
41475194	NIETO	Karen Judith		0	
35631247	Fariñas	Estefania		0	
40000636	RAMIREZ	FLORENCIA		0	


 Florella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.





Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 47 / 25

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs, y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado.

Cargo Espacio Curricular: Ingles

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: D

Id Plaza (sige): 59379

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miércoles 14:30 a 15:10 Viernes 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32159565	Orgás	Gabriela	2 - Docente	22.1308 ✓	ACEPTA
34978119	Toledo	Debora	2 - Docente	13.271 ✓	
44403302	Trepatt	Candela		0	
34978213	akrich	julieta		0	
41475194	NIETO	Karen Judith		0	
40000636	RAMIREZ	FLORENCIA		0	
36733099	Fernandez	Loreley Anabel		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 48/25

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas Artísticas en Contexto

Horas Cátedra: 6

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Interino

Año: 6

Division: B

Id Plaza (sige): 90109

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Cerámica USH-RG

Horarios: Martes 16:40 a 19:30 Viernes 16:00 a 17:20

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
42759198	Maciel	Marcelo Ivan		0	
40000443	Polpadre	Florencia		0	
24298209	Gomez	Fidel		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
37836199	Aguilar Gallardo	Alberto Andrés		0	


 Fionella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 49, 25

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Experimentación Sonora

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: suplente

Año: 4

Division: C

Id Plaza (sige): 19177

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Música con especialidad en realización Musical en vivo - Canto USH-RG

Horarios: Miércoles 18:50 a 20:20

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31982015	Ponce	Juan Gabriel		0	
39392396	Vera	Jonatan		0	




 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 50.125

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 0:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Percusión-Aerófono-Cuerdas (Seminarios Cuatrimestrales)

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 2

Division: A

Id Plaza (sige): 19100 42620

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Aceptación
39739293	Marquez	Ariel Gustavo		0	



Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

Fionella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 51/25

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 1

Division: F

Id Plaza (sige): 11263

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:15 a 10:35 Martes 07:05 a 7:45

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14 473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14 473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFERTADOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35518532	Carrizo	Ana Laura ana laura	2 - Docente	24.942	
39999310	Julia	Karen	2 - Docente	15.9372	
39999570	Calbuyahue Millalonco	Leonardo	2 - Docente	13.25 ✓	ACEPTA.
32135162	Chauque	Alejandra del Carmen	2 - Docente	12.1156 ✓	
35304999	BARRIOS	FACUNDO EMANUEL	2 - Docente	12.022 ✓	
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	2 - Docente	11.7472	
39940403	Acevedo	Milton Joaquin	2 - Docente	10.5938 ✓	
36708717	Olmedo	Facundo Mariano		0	
41903794	villalba	Débora		0	
39574553	Sanagua mansilla	Manuela		0	
28604671	Sotelo	María Adela		0	
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI,
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 52.125

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 1

Division: D

Id Plaza (sige): 11124

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 07:05 a 07:45 y 10:45 a 12:05

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35518532	Carrizo	Ana Laura ana laura	2 - Docente	24.942 ✓	ACEPTA
37494277	Mercado	FEDERICO ISMAEL	2 - Docente	19.95 ✓	
39999310	Julia	Karen	2 - Docente	15.9372	
37044567	JARA	Lucas Miguel	2 - Docente	13.5748 ✓	
32135162	Chauque	Alejandra del Carmen	2 - Docente	12.1156 ✓	
35304999	BARRIOS	FACUNDO EMANUEL	2 - Docente	12.022 ✓	
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	2 - Docente	11.7472	
39940403	Acevedo	Milton Joaquin	2 - Docente	10.5938 ✓	
41903794	villalba	Débora		0	
39574553	Sanagua mansilla	Manuela		0	
37961918	argañaraz	raul eduardo		0	
28604671	Sotelo	María Adela		0	

Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.



Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 53/25

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 1

Division: B

Id Plaza (sige): 10960

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 12 hs Jueves 13 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un periodo de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34811673	Peralta Brondo	Franco Miguel	2 - Docente	27.7464	
34454780	Alvarez	sharon	2 - Docente	22.5098	
35477297	Rios	Fernando	2 - Docente	18.027	
35518468	Rin	Nicolas	2 - Docente	17.576	
32768753	Millaleo	José	2 - Docente	16.786	
36733475	Massera	Paula	2 - Docente	15.8968	✓ ACEPTA
38786511	Vera	Luciano	2 - Docente	15.25	✓
29769483	Luna	Adriana Yanina	2 - Docente	15.168	
31375809	Parada	PARADA ERNESTO JAVIER	2 - Docente	14.7024	✓
41951311	Abalos	Rocio Anahi	2 - Docente	13.5	✓
40739892	Flores	Franco	2 - Docente	13.4924	✓
39450613	Ovejero	Cecilia	2 - Docente	13.4122	
37173565	Pedrozo Ruiz	Maribel Eliana	2 - Docente	12.9568	✓
37836042	Sena	Nicolás	2 - Docente	12.75	✓
40739714	Alio Vinardi	Pablo Alejandro Misael	2 - Docente	12.505	✓
31753701	Tissera	Juan cruz	2 - Docente	12.367	✓
35656477	Westberg	Nicolás Enrique	2 - Docente	12.1625	✓
41127003	Lopez	Lucia Abigail	2 - Docente	12	✓
41595400	Kinder	Gabriel Ivan	2 - Docente	12	
38781190	Trezami	Cesar gabriel	2 - Docente	11.705	
40446354	Navarro	Rocio Guadalupe	2 - Docente	11.6914	✓
36346770	martinez	mariana	2 - Docente	11.6574	
41370918	Quiroga	Romina Micaela	2 - Docente	11.3038	✓
38965663	Maciel	Carlos Gabriel Nicolas	2 - Docente	10.906	
39467149	Fumagalli	Sebastian	2 - Docente	10.55	
35917140	Castillo	Maria gabriela agostina	2 - Docente	10.145	✓
40285371	Rios	Claudio	2 - Docente	10	✓
40528773	Ramos	Cinthia Daniela	2 - Docente	9.61	✓
39900546	Tolozza	Rita del valle	2 - Docente	9.5	✓
40449191	Castro	Tamara Milena	2 - Docente	9.5	✓
38643110	Corvalan	Florencia Valentina	2 - Docente	9.498	
40286104	LIENDO	LEYLA BELEN	2 - Docente	9.3386	
38555449	González	Fredy Williams	2 - Docente	9.3096	✓
36744723	Quintana	Erica Minora	2 - Docente	9.25	✓

	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37130837	Lobo	Daniel Alberto	2 - Docente	9.25 ✓	
31016521	Famoso	Guillermo Leonel	2 - Docente	9.25 ✓	
41222138	Gauna	Agustin	2 - Docente	9 ✓	
32416010	Alvarez	Paola	2 - Docente	9 ✓	
39808602	ZEBALLOS	Milagros Agustina		0	
40739664	Navarrete	Lucas		0	
40844382	Camizo	Esteban Emmanuel		0	
33484861	Moreira	David		0	
40273726	Vallejo	Raul Fernando		0	
40739893	Flores	Cristian		0	


 Florinda Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 54/25

En la ciudad de Río GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPMPC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 3

Division: B

Id Plaza (sige): 14536

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 13 hs Jueves 12 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34811673	Peralta Brondo	Franco Miguel	2 - Docente	27.7464	
34454780	Alvaroz	sharon	2 - Docente	22.5098	
35477297	Rios	Fernando	2 - Docente	18.027	
35518468	Rin	Nicolas	2 - Docente	17.576	
36733475	Massera	Paula	2 - Docente	15.8968	✓ ACEPTA
38786511	Vera	Luciano	2 - Docente	15.25	✓
29769483	Luna	Adriana Yanina	2 - Docente	15.168	
31375809	Parada	PARADA ERNESTO JAVIER	2 - Docente	14.7024	✓
41951311	Abalos	Rocio Anahi	2 - Docente	13.5	✓
40739892	Flores	Franco	2 - Docente	13.4924	✓
39450613	Ovejero	Cecilia	2 - Docente	13.4122	
37173565	Pedrozo Ruiz	Maribel Eliana	2 - Docente	12.9568	✓
37836042	Sena	Nicolás	2 - Docente	12.75	✓
40739714	Alio Vinardi	Pablo Alejandro Misael	2 - Docente	12.505	✓
31753701	Tissera	Juan cruz	2 - Docente	12.367	✓
35656477	Westberg	Nicolás Enrique	2 - Docente	12.1625	✓
41595400	Kinder	Gabriel Ivan	2 - Docente	12	
41127003	Lopez	Lucia Abigail	2 - Docente	12	✓
40446354	Navarro	Rocio Guadalupe	2 - Docente	11.6914	✓
41370918	Quiroga	Romina Micaela	2 - Docente	11.3038	✓
38965663	Maciel	Carlos Gabriel Nicolas	2 - Docente	10.906	
39467149	Fumagalli	Sebastian	2 - Docente	10.55	
35917140	Castillo	Maria gabriela agostina	2 - Docente	10.145	✓
40265371	Rios	Claudio	2 - Docente	10	✓
40528773	Ramos	Cinthia Daniela	2 - Docente	9.61	✓
39909546	Tolosa	Rita del valle	2 - Docente	9.5	✓
40443131	Castro	Tamara Milena	2 - Docente	9.5	✓
40265104	LIENDO	LEYLA BELEN	2 - Docente	9.3386	
39933449	González	Fredy Williams	2 - Docente	9.3096	✓
40123139	Mugas	Milena	2 - Docente	9.285	✓
41115121	Famoso	Guillermo Leonel	2 - Docente	9.25	✓
39744723	Quintana	Erica Minora	2 - Docente	9.25	✓
37139837	Lobo	Daniel Alberto	2 - Docente	9.25	✓
32415010	Alvarez	Paola	2 - Docente	9	

	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
41222138	Gauna	Agustin	2 - Docente	9	
39808602	ZEBALLOS	Milagros Agustina		0	
40739664	Navarrete	Lucas		0	
33484861	Moreira	David		0	
40273726	Vallejo	Raul Fernando		0	
40739893	Flores	Cristian		0	

Florella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 55/25

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas Artísticas en Contexto

Horas Cátedra: 6

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: suplente

Año: 6

Division: B

Id Plaza (sige): 70205

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Pintura USH-RG

Horarios: viernes 16:00 a 20:20

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

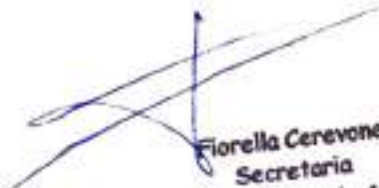
En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39193741	Centurión	Pablo Adrian		0	
39380545	Bernard	Hada		0	
42759198	Maciel	Marcelo Ivan		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
33212946	Girolimetto	Facundo		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 56/25

En la ciudad de... Rio GRANDE..., a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las..... hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... CAPEC....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Producción Colectiva

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): 18860

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Pintura USH-RG

Horarios: Jueves 09:55 a 12:05

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20 25, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39380545	Bernard	Hada		0	
37139343	Herrera	William		0	ACEPTA
31049809	Gómez	Verónica Estela		0	
40000443	Polpadre	Florencia		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	
33212946	Girolimetto	Facundo		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 57, 25

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CEAPOC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Tecnologia Aplicada a la Ceramica

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 4

Division: A

Id Plaza (sige): 18789

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Cerámica USH-RG

Horarios: Martes 09:55 a 12:05

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
19032667	Vill chambi	Mariela elsa		0	
39392325	Escalera	Gonzalo		0	



Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

~~Florencia Cerevone~~
~~Secretaria~~
~~Centro Polivalente de Arte R.G.~~

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 58.1.25.

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 11013

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 10:45 a 12:45

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
22245325	Goy	Miriam Elizabeth	2 - Docente	17.8061	✓ NO
39999310	Julia	Karen	2 - Docente	15.9372	
39999570	Calbuyahue Millalonco	Leonardo	2 - Docente	13.25	✓ NO
32135162	Chauque	Alejandra del Carmen	2 - Docente	12.1156	✓ No
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	2 - Docente	11.7472	
37138876	Silva	Paula Micaela	2 - Docente	11.734	✓ ACEPTO.
35789171	Villalba	Angela Mariana	2 - Docente	10.633	
39940403	Acevedo	Milton Joaquin	2 - Docente	10.5938	✓
36310113	Gatica	Franco Maria	2 - Docente	10.5	✓
28325510	AGUERO BRANCATI	LEONARDO DANIEL HORACIO	4 - Supletorio	3	
36708717	Olmedo	Facundo Mariano		0	
41903794	villalba	Débora		0	
39574553	Sanagua mansilla	Manuela		0	
31931976	Maldonado	Gabriela Fernanda		0	
28604671	Sotelo	María Adela		0	
40527049	Bujedo	Carla Lucia		0	
25692254	Olivero	Fabiana Valeria		0	


Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G




 Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 59, 25

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPARDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del A llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Auxiliar de Secretaría de Educación Secundaria y modalidades T.S

Horas Cátedra: 1 cargo

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 102601

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes 11:00 a 15:20

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14 473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14 473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto publico de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un periodo de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31727410	Tapia	Romina	2 - Docente	32.267 ✓	
36540474	Abregu	Laura	2 - Docente	24.7537	
37262684	Marcela	Gonzalez	2 - Docente	23.179	
41903740	Frutos	Grecia Georgina	2 - Docente	20.1725 ✓	
35092637	Cuevas Bravo	Anahi Maria del Carmen	2 - Docente	19.0429 ✓	
35885346	Ojeda	Mayra Edith	2 - Docente	18.4722 ✓	
30864768	Leon	Marisa	2 - Docente	18.003 ✓	
34886686	Gómez	Valeria Itati	2 - Docente	15.975 ✓	
39999310	Julia	Karen	2 - Docente	15.9372 ✓	
36552141	Gallardo Quinchaman	Eliana	2 - Docente	15.6393	
26649587	Plaza	Carolina Alejandra	2 - Docente	14.691 ✓	
36620293	Heredia	Patricia	2 - Docente	14.223 ✓	
41951311	Abalos	Rocio Anahi	2 - Docente	13.5 ✓	
37173565	Pedrozo Ruiz	Maribel Eliana	2 - Docente	12.9568 ✓	
35656477	Westberg	Nicolás Enrique	2 - Docente	12.1625 ✓	
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	2 - Docente	11.7472 ✓	
37444488	Cáceres	Eliana	2 - Docente	11.418 ✓	
40181390	ARRIOLA FIGUEROA	Edgar Leonel	2 - Docente	10.9336 ✓	
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10 ✓	
38030544	do Santos	Johanna Santos	2 - Docente	9.613 ✓	
40181360	Mugas	Milena	2 - Docente	9.285 ✓	
41945787	GODOY	FEDERICO NAWEL	2 - Docente	9.2744 ✓	
25053139	Duré	Maria Elena	3 - Habilitante	21.02 ✓	
25488992	Podwiazny	Natalia Natalia	3 - Habilitante	15.003	
41008149	frutos	noelia	3 - Habilitante	13.012 ✓	
35821513	Luere	Edith Ruth	3 - Habilitante	12.9565 ✓	
36733099	Fernandez	Loreley Anabel	3 - Habilitante	11.005 ✓	
36733269	Cárdenas	cristina yanina	3 - Habilitante	10.864 ✓	
19095802	Ojeda Alvarado	Camila Macarena	3 - Habilitante	10.281 ✓	
38088702	Zocco	Natasha	3 - Habilitante	9.75 ✓	
24611014	TORRES VARGAS	NOEMI YOLANDA	3 - Habilitante	9.3132 ✓	
29242553	LUGONES	SARA SOLEDAD	3 - Habilitante	9.25 ✓	
36733589	Ybalo	Julieta	3 - Habilitante	9.201 ✓	
34375813	Hernandez Ojeda	Jesica del Carmen	3 - Habilitante	9.0628 ✓	

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25102246	Aguilar	Filomena del Carmen	3 - Habilitante	9.004 ✓	
40332959	Majul	Iris dalma florencia	3 - Habilitante	9.001 ✓	
36519015	Juarez	Lorena	3 - Habilitante	9 ✓	
39634619	Rios	Maria Alejandra	3 - Habilitante	8.3	
35789710	acosta	silvia laura	3 - Habilitante	7.3	
16542893	Babbicola	Laura	3 - Habilitante	7.2754 ✓	
35857795	Tejada	Franco Exequiel	3 - Habilitante	6.9056	
26422220	Gamarra	Margarita Cristina	3 - Habilitante	6.4478 ✓	
33009134	GILLIG	DEBORA NATALI	3 - Habilitante	6.25 ✓	
37507389	Pacheco Ochoa	Julieta Soledad	3 - Habilitante	6 ✓	
37173966	Pinilla	Nancy Elizabeth	4 - Supletorio	8.122	
27029741	Bellani	Yanina Gabriela	4 - Supletorio	7.6262 ✓	
40000365	Bracklo	Rodrigo Lucas	4 - Supletorio	7 ✓	
43967462	Dias	Stella Daiana	4 - Supletorio	6.1578 ✓	
38388673	Trepatt Adam	María Camila	4 - Supletorio	6.073 ✓	
38649133	Santillán	Kevin Javier	4 - Supletorio	6.056 ✓	
32768643	Vilca	Yanina Mariel	4 - Supletorio	6.0396 ✓	
38499177	Ala Soto	Micaela Elizabeth	4 - Supletorio	6.023 ✓	
18452477	Dominguez	Sandra Cecilia	4 - Supletorio	6.002 ✓	
44576936	Montesino	Dimas	4 - Supletorio	6 ✓	
33353109	Flores	Romina Nelida Noheli	4 - Supletorio	6	
28858425	Romero	Cristina Elisabeth	4 - Supletorio	6 ✓	
39726246	Perez Fernandez	Juan Sebastian	4 - Supletorio	4.1 ✓	
37652376	Roldan	Adriana Sol Patricia	4 - Supletorio	3.103	
34375285	ORTEGA	Patricia		0	
34868891	Tolaba	Antolina		0	
41222138	Gauna	Agustin		0	
32747368	BOGADO ESPINOZA	LORENA ABI		0	
42795955	Argañaraz	Francisco Leonel		0	
36733136	Gallar	Laura		0	
42735993	Encinas	Maira Catherine		0	
40034501	Gonzalez	Ivan Rodrigo		0	
36667291	Olea	Mercedes De Los Angeles		0	
31049809	Gómez	Verónica Estela		0	

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acept
34721555	DEL CASTILLO	Jose Sebastian fortunato		0	
30678664	Fleitas	Rosa Emilia		0	
33582320	Rojas	Analía Analía		0	
42011390	Barria Bahamonde	Andrea Ayelen		0	
26070244	CASCO	SUSANA NOEMÍ		0	
40829074	Criado	Mabis Rocio		0	
43789754	Arias	Wanda		0	
41093219	Leiva	Juan José		0	
46734581	Manlla	Maximiliano		0	
39392291	Alvarez	Romina		0	
32768753	Millaleo	José		0	
39808602	ZEBALLOS	Milagros Agustina		0	
43437785	Ramírez sanchez	Isaias Ezequiel		0	
36752325	acosta	emilia		0	
30197157	Ortiz	Yamila		0	
43437776	Román	Milagros Agustina		0	
34483767	Oño Segovia	Tamara Tatiana		0	
40739664	Navarrete	Lucas		0	
37173583	Winiger	Rosanna		0	
34086745	Flores	Paola		0	
23115761	Mura	Maria Laura		0	
38210324	Santillan	Brian Joel		0	
36532087	Tolaba	Eliana J		0	
40401110	Montoya	Andrés		0	
27175910	BAEZ	RAFAEL HORACIO		0	
41720241	Cisnero	Yáquelin Abegail		0	
34600038	Acosta	Mercedes Anabel		0	
32572029	Mari	Romina		0	
35105281	Gutierrez	Ana Paula		0	
42988788	Abraham	Emilse		0	
36744723	Quintana	Erica Minora		0	
44666304	Bazterra	Rocio		0	
40285371	Rios	Claudio		0	
16933222	Nieva	Hugo Mario		0	

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38122246	Romano	Alexis Chantal		0	
45887974	Quiroga	Francisco David		0	
34708508	Diaz	Nadia		0	
36767572	VILLEGAS	Marianela Estefania		0	
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	


 Fionella Cerevono
 Secretaria
 Centro Polivalente de




 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº 60.125...

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 9:00 hs, y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CEAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: suplente

Año: 5

Division: C

Id Plaza (sige): 17985

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 13:00 a 14:20 Jueves 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00

Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20..., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un periodo de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34878338	Saravia	Edora	2 - Docente	24.328	<i>[Handwritten signature]</i> *
36016834	Gauliski	Gabriela	2 - Docente	21.8044	
35092637	Cuevas Bravo	Anahi Maria del Carmen	2 - Docente	19.0429	✓
32606798	Mendez	Jose Miguel	2 - Docente	16.0052	✓
32708671	Ocampo	Sandra	2 - Docente	14.976	
39789738	Benitez	Lourdes	2 - Docente	14.274	
37927211	Antoni	Jose, Dario	2 - Docente	13.3912	
35520847	Nieto	Valeria Elizabeth	2 - Docente	13.141	
36838735	Martinez	Luciana Fernanda	2 - Docente	12.646	
40325905	Montenegro	Rosaura Maria Joaquina	2 - Docente	10.6538	✓ <i>[Handwritten signature]</i>
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	10.598	✓
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10	✓
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel	2 - Docente	9.919	
41143377	Diaz	Myrian Alejandra	2 - Docente	9.028	✓
34868891	Tolaba	Antolina		0	
36619224	Miño	Ariela Magdalena		0	

Fiorella Cenevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.



[Handwritten signature]
Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

* Saravia no da alta, llamar al pue sigue